



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2024/005562**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-05-2024 a las 09:00 horas.



CEIP Villa Romana en Navatejera (León). Obra sustitución de cubierta.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 112.922,36 EUR.

→ Importe 136.636,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 112.922,36 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45261910 - Reparación de tejados.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento

→ Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento De acuerdo con lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sbPfPqiRFc5xseVhcqrkhw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en León

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=POb5OMryZuMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Calle Jesús Rubio, 4

→ (24004) León España

→ ES413

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.dple@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Calle Jesús Rubio, 4
→ (24004) León España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en León

Dirección Postal

→ Calle Jesús Rubio, 4
→ (24004) León España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.dple@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/06/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Evento de apertura del SOBRE ÚNICO

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 20/06/2024 a las 09:30 horas

→ Dirección Provincial de Educación en León

Dirección Postal

→ Calle Jesús Rubio, 4
→ (24004) León España

Lugar

→ DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE LEON

Dirección Postal

→ JESUS RUBIO, 4
→ (24004) LEON España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: CEIP Villa Romana en Navatejera (León). Obra sustitución de cubierta.

→ Descripción del procedimiento

Descripción del problema: Se ha observado el colapso del sistema constructivo de la cubierta, como la rotura de la lámina en diferentes encuentros, con el paramento vertical y el borde de chapa galvanizada; sumideros con una sección inadecuada, totalmente obturados y las rejillas de protección con abundante vegetación, lo que impide que el agua evacúe formándose una balsa de agua y desbordándose por los lucernarios cuando entra en carga; el aislamiento meteorizado al verse sometido al agua que se ha filtrado por debajo de la lámina y en algunas zonas abombado. Consecuencias que conllevan el arreglo o no del problema: Urge reparar la cubierta para que no afecte al desarrollo normal de las clases. Es imprescindible realizar la obra para evitar la inhabilitación de varias aulas. Normativa que avala la necesidad de intervenir: Las actuaciones a realizar tienen por objeto mejorar las condiciones de salubridad del edificio a la normativa vigente (CTE DB HS). Y cumplir con la reglamentación relativa a los riesgos laborales

→ Valor estimado del contrato 112.922,36 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 136.636,06 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 112.922,36 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45261910 - Reparación de tejados.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Favorecer la formación en el lugar de trabajo

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de la declaración responsable prevista en el 159.4 de la LCSP que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Obras ejecutadas en los últimos cinco años avaladas por certificados de buena ejecución. En caso de empresas de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años): Personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. En todo caso la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo correspondiente será suficiente acreditación de la solvencia técnica o profesional.
- Técnicos o unidades técnicas - Obras ejecutadas en los últimos cinco años avaladas por certificados de buena ejecución. En caso de empresas de nueva creación (antigüedad inferior a cinco años): Personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras. En todo caso la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo correspondiente será suficiente acreditación de la solvencia técnica o profesional.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades por importe igual o

superior al valor estimado del contrato. En todo caso la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo correspondiente será suficiente acreditación de la solvencia económica y financiera.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Evento de apertura del SOBRE ÚNICO
- **Descripción** En este SOBRE ÚNICO, el licitador debe presentar los Anexos 1 y 2 del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Aumento plazo garantía
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 9
 - Control de calidad
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 0.5
 - Precio
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 30
 - Reducción plazo ejecución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 0.5
- Se aceptará factura electrónica

- **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No